

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 2,077,425 DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS
 VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA
 ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA
 COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE A LOS
 MESES DE AGOSTO 2012 (VALOR UTM JUNIO \$ 39.570.-)
 Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	10	03/09/2012	2,077,425

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1189

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		989,250
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		1,088,175
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,077,425	
Totales		2,077,425	2,077,425

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	989,250	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	1,088,175	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,077,425
Totales		2,077,425	2,077,425



JUAN BARRIA PERALTÁ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



TUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Amador Amador